



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 11082/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1252 de fecha 19.08.2014, presentada por la Sr. (a), GARCELAN MOISES DELGADO DAMIAN, R.U.T. N° domicilio en calle AVDA.REAL N° 1236 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14058 de Giro C.LLAMADOS, INTERNET,CONFITERIA, LIBRERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) GARCELAN MOISES DELGADO DAMIAN, y que grava local ubicado en calle AVDA.REAL N° 1236 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.057.473	31.07.2014	39.417.-

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 19.08.2014 se elimino patente del rol y para el descargo adjunto el IVA sin movimiento de Julio del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

02 SEP 2014

FECHA: _____